



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR INCLUIDA EN EL SOBRE 2 DEL EXPEDIENTE Nº 258/2019 DE “PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO DEL AGUA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO (CURSILLOS DE NATACION) DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2019”

En Camarma de Esteruelas, a 15 de mayo de 2019.

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 10:10 horas para proceder a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor que se contiene en el sobre 2 relativa a la adjudicación del contrato arriba referenciado, por procedimiento abierto, los siguientes asistentes:

PRESIDENTE: Alcalde-Presidente: D. Pedro Valdominos Horche.

VOCALES:

INTERVENTOR MUNICIPAL: D^a. Laura Cadenas Rodríguez.

SECRETARIO MUNICIPAL: D. Juan Ramón Garrido Solís.

SECRETARIA: D^a Elena Garrido Ortega, **TESORERA DE LA CORPORACIÓN.**

Se procede por la Sra. Secretaria a la apertura del sobre 2 de las proposiciones admitidas a la licitación:

Documentación incluida en el sobre 2

FITNESS PROJECT CENTER S.L

- **Proyecto del servicio:**
 - o Programa de mantenimiento higiénico-sanitario de la piscina
 - o Programa de uso y control de la maquinaria
 - o Prestación y Organización del Servicio
 - o Recursos Personales y Materiales
 - o Aspectos específicos y calidad del servicio en el contexto local
- **Documentos anexos**
 - o Recursos Materiales
 - o Esquemas Protocolos de actuación
 - o Otros documentos
 - o Fichas de productos para mantenimiento piscinas

GESMANFOR, S.L -DEPORTE OCIO Y EVENOS S.L

- **Proyecto del servicio:**
 - o Programa de Gestión Mantenimiento, Higiene y Conservación de la Piscina.
 - o Programa de gestión de los RRHH de la instalación.
 - o Programa de uso control de la maquinaria.
 - o Información relativa a la prestación del servicio.

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

A continuación se da cuenta del informe emitido por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado relativo al expediente 3/2018 en el que se recoge:

../..

En referencia *“a la posibilidad de emisión de informes de valoración por parte del personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica.”*

../...

Concluye que *“los informes de valoración podrán ser emitidos por las personas que hayan participado en la redacción del pliego técnico, con pleno respeto al deber de independencia y objetividad que como empleados públicos les atañe.”*

La mesa de contratación a la vista del precitado informe, acuerda por unanimidad de sus miembros dar traslado de la documentación técnica, al Coordinador de Deportes Daniel Coronado Sanchez, para su valoración, conforme a los criterios de puntuación recogidos en el Pliego de Clausulas Administrativas.

Se da por terminada la reunión a las 10:26 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se redacta el presente Acta que someto a la firma de los asistentes;

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.